

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA SOLICITAR OFERTAS PARA ELABORAR UNA HERRAMIENTA DIDACTICA DE AUTOEVALUACIÓN, BASADA EN EL MARCO COMPETENCIAL DE ENTRECOMP PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO.**

### **0. Introducción**

La Cámara de España participa en el proyecto transnacional Entrecomp Europe financiado por la Unión Europea para fortalecer las competencias en emprendimiento en España. Este proyecto se centra en fomentar el uso del marco competencial ENTRECOMP para facilitar el aprendizaje permanente de los emprendedores y fomentar su reconocimiento y aplicación por las diversas instituciones que apoyan el emprendimiento en los países europeos. El proyecto está impulsado por 16 socios en 5 países (Bélgica, España, Italia, Moldavia y Turquía)<sup>1</sup>

Los ámbitos de actuación a los que se dirige EntreComp Europe son los siguientes:

- Juventud y educación formal
- Trabajo y empresa
- Digitalización y evaluación.

Las tecnologías están transformando la forma en la que interactuamos, aprendemos, accedemos a los servicios, trabajamos, ejercemos nuestros derechos como ciudadanos, o nos relacionamos unos con otros. Para enfrentar estos desafíos y mantener el ritmo del cambio, las personas necesitan fortalecer

---

• <sup>1</sup> BÉLGICA: Eurochambres, Bantani Education, Forem ESPAÑA: Injuve, Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura, CISE Santander, SODERCAN. ITALIA: Materahub, ASSET Basilicata (linked to Chamber of Commerce for Basilicata), Comune di Matera, Camera di Commercio della Basilicata. MOLDAVIA: Chamber of Commerce of the Republic of Moldova. National Agency for Research and Development (Government of the Republic of Moldova). TURQUÍA: La agencia Nacional turca Erasmus+, Union of Chambers and Commodity Exchanges of Turkey.

su capacidad para desafiar el pensamiento convencional y desarrollar nuevas habilidades. En este sentido, EntreComp pretende:

- Ser una herramienta para mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y la ciudadanía europea.
- Ofrecer un marco de consenso acerca de la definición de las competencias emprendedoras.

El proyecto está concebido para que diferentes profesionales de la educación (profesores y formadores en general), responsables políticos y empleadores compartan una visión común de las competencias emprendedoras, y sus resultados puedan utilizarse como:

- Referencia para desarrollar currículos específicos, ahondar en la comprensión de la competencia emprendedora y resultados de aprendizaje concretos y asociados a un nivel.
- Herramienta para diseñar programas y acciones, que facilita la toma de decisiones a la hora de trabajar competencias específicas.
- Brújula para diseñar materiales propios para trabajar las competencias emprendedoras.
- Sistema de evaluación para hacer un seguimiento del impacto real de del emprendimiento en un país, región, contexto específico, etc.

Las actividades desarrolladas por los socios del proyecto se concentran en fomentar el conocimiento, valoración y adopción del marco Entrecomp, con ciertos resultados de aprendizaje para fortalecer las competencias emprendedoras de los ciudadanos europeos.

Los socios del proyecto están desarrollando actividades con emprendedores, formadores, jóvenes y autoridades públicas para conseguir los objetivos indicados.

Para obtener mayor información sobre el marco competencial Entrecomp y las actividades del proyecto, pueden consultarlos en la siguiente dirección:

[www.entrecompeurope.eu](http://www.entrecompeurope.eu).

[https://entrecompeurope.eu/wpcontent/uploads/2020/12/EntreComp\\_A\\_Practical\\_Guide\\_ES.pdf](https://entrecompeurope.eu/wpcontent/uploads/2020/12/EntreComp_A_Practical_Guide_ES.pdf)



## 1. Objeto.

En este contexto y en el marco de las actividades del proyecto, la Cámara de España solicita ofertas para el diseño y puesta en marcha de una **herramienta y/o material didáctico que permitan la autoevaluación y la familiarización de los emprendedores (estudiantes y personas que deseen crear una empresa) con las competencias contenidas en el marco de Entrecomp, con el objetivo de conocer su situación personal en relación a cada una de ellas, su potencial de crecimiento y su evolución en el tiempo.**

La citada herramienta debe tener un carácter dinámico y, a ser posible, en formato digital que permita el acceso abierto y sin restricciones de todas aquellas personas con iniciativa emprendedora que quieran conocer su situación individual, con relación a las 15 competencias emprendedoras en las 3 áreas de actuación de Entrecomp: Ideas y Oportunidades, Recursos y En acción.

La herramienta/materiales de autoevaluación deberán poder ser utilizados en las plataformas informáticas de la Cámara de España y en la plataforma del proyecto Entrecomp Europe.

La herramienta deberá estar diseñada de forma innovadora e interactiva con el fin de apoyar el desarrollo de todo el potencial de las personas usuarias, y de proporcionarles información positiva y no penalizadora sobre las áreas en las que pueden necesitar mayor crecimiento o evolución.

El enfoque didáctico y pedagógico deberá aportar las metodologías más recientes de creatividad y dinamismo, así como contemplar holísticamente el desarrollo integral de la persona emprendedora, con el fin de fomentar no solo el emprendimiento, sino también el intra-emprendimiento para ser capaz de adaptarse a la realidad cambiante y evolutiva.

## **2. Calendario de ejecución.**

Las tareas indicadas deberán ser finalizadas antes del 15 de octubre de 2021.

Si por circunstancias extraordinarias, no achacables al proveedor, se debiera ampliar el plazo de ejecución, el proveedor informará por escrito a la Cámara de España antes del 30 de septiembre, del posible retraso en la entrega de la herramienta y ambas partes acordarán, en su caso, la posible ampliación del contrato, sin que ésta suponga una ampliación del presupuesto previsto.

## **3. Presupuesto disponible y modo de pago.**

El presupuesto máximo disponible para el diseño y desarrollo de la herramienta de autoevaluación prevista es de 4.000 euros (IVA no incluido).

Se abonará la prestación solicitada tras la entrega satisfactoria del producto.

La factura emitida deberá indicar que las prestaciones han sido cofinanciadas por el proyecto ENTRECOMP EUROPE, financiado por LA UNIÓN EUROPEA.

## **4. Criterios de Selección de las Ofertas.**

- a) Composición y conocimientos técnicos de los expertos propuestos.

Se solicita que los diseñadores de la herramienta tengan un mínimo de 10 años en experiencia pedagógica y que, al menos, 2 de los miembros del equipo de trabajo tengan 5 años en experiencia en formación en emprendimiento.

Los citados requisitos deberán justificarse mediante el Curriculum Vitae de los miembros del equipo.

Puntuación máxima: 30 puntos máximo.

b) Características técnicas de la herramienta de autoevaluación propuesta.

Grado de usabilidad, dinamismo, enriquecimiento y retroalimentación, transferibilidad y acceso abierto.

Puntuación máxima: 25 puntos máximo.

c) Características pedagógicas y vinculación con el marco competencial de Entrecomp.

Nivel de conocimiento de la esencia del marco Entrecomp, potenciación de la adquisición de las competencias previstas y familiarización con las mismas a través de la herramienta de autoevaluación propuesta.

Puntuación máxima: 25 puntos máximo.

d) Oferta financiera.

Puntuación máxima: 20 puntos máximo

## **5. Envío de ofertas.**

Las ofertas deberán incluir:

- La oferta técnica que contenga todas las actividades previstas en estos términos de referencia, así como la oferta financiera.
- La composición y CVs del equipo responsable de su desarrollo.

La oferta deberá ir firmada por el representante de la entidad oferente.

**Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: [raquel.velascog@camara.es](mailto:raquel.velascog@camara.es) antes de las 18.00 horas (hora peninsular) del próximo día 3 de septiembre de 2021.**